



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: C-0067/2022 (INTEGRA-AYE) BU.

El Ayuntamiento de Baños de Valdearados (P0903600E) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Baños de Valdearados (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 70 m de profundidad, 250 mm de diámetro y 180 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 6.314 del polígono 502 en el término municipal de Baños de Valdearados (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 53 ha de cultivo viñedo dentro de la parcela 6.314 del polígono 502, en el término municipal de Baños de Valdearados (Burgos).

– El caudal máximo instantáneo es de 3,91 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 29.613 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 del reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Baños de Valdearados (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Baños de Valdearados (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. número 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0067/2022 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en



el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 24 de noviembre de 2022.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez